



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2021

AUDITOR	Maritza Velandia Cardozo
Período evaluado: Del 1 de abril al 30 de junio del 2021.	Fecha de elaboración: 30/09/2021

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E. Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; presenta el análisis efectuado correspondiente al segundo trimestre del año 2021, el cual acorde a la normatividad vigente se firma en acompañamiento con la Secretaría General.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1009 de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política

“Cuentas Claras, Estado Transparente”





pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento trimestral al comportamiento de los gastos de la CGN frente a la vigencia inmediatamente anterior y a las metas institucionales; así como el cumplimiento en la normatividad y las directrices de la entidad, con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este informe, se solicitó información (ingresos y retiros del recurso humano, consumo de combustible, papel, agua, energía y manejo del fondo ICETEX) a los diferentes Grupos Internos de Trabajo -GIT- (Servicios Generales Administrativos y Financieros y Gestión Humana); con la finalidad de evaluar y comparar los gastos del segundo trimestre del año 2021, con los del mismo periodo de la vigencia anterior y con las metas establecidas en el PINAR por la CGN para este trimestre.

Con los resultados obtenidos, se expondrán las situaciones o hechos que deberían servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos, afianzar la cultura del ahorro y efectuar planes de mejoramiento.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados mediante Resolución No. 148 de 2004 con este esquema, es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados para la vigencia; en este sentido y acorde con el reporte del GIT de Nómina y Prestaciones. A continuación, se muestran las variaciones que presentó la planta de personal durante el primer trimestre del año 2021 con respecto al mismo periodo del año 2021.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

5.1.1 Planta de Personal (Nómina)

Se observó que, durante el segundo trimestre de 2021 no se presentaron retiros y un ingreso: nombramiento provisional; en relación con el perdido vigencia 2020 vs 2021 se evidencia que se incrementaron las vacantes como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1
Personal de Planta Activo 2do trimestre 2021 vs 2020

Tipo de Nobramiento	2do trimestre 2021			2do trimestre 2020			Variación Mensual					
	abr-21	may-21	jun-21	abr-20	may-20	jun-20	Abril		Mayo		Junio	
							No.	%	No.	%	No.	%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18	18	18	18	18	18	0	0%	0	0%	0	0%
CARRERA ADMINISTRATIVA	53	53	53	56	56	56	-3	-5%	-3	-5%	-3	-5%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	18	18	18	17	17	16	1	6%	1	6%	2	13%
Total	89	89	89	91	91	90	-2	-2%	-2	-2%	-1	-1%
CARGOS VACANTES	5	5	5	3	3	4	2	67%	2	67%	1	25%
Total cargos previstos	94	94	94	94	94	94	0	0,64	0	0,64	0	0,24

5.1.2 Horas Extras

Acorde a la información suministrada por el GIT de Nómina y Prestaciones, se informa que para el periodo abril a junio 2020 y 2021 no se efectuaron horas extras.

5.2 Contratación

Analizada la información enviada por Secretaría General, con corte a 30 de junio de 2021, se evidenció que se efectuaron 30 contratos. Al validar el consecutivo de los contratos se evidenció que no estaba relaciona los siguientes números: (164, 169, 171, 176, 186, 188 y 191). En la tabla 2 se relacionan las circunstancias que conllevaron a la discontinuidad de la numeración; situaciones que denotan debilidades en el proceso de contratación.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Tabla 2
Razones de los saltos en la enumeración

# Proceso	Observación	Abogado responsable
164	correspondiente a la señora MARTHA CECILIA MIKAN CRUZ, se quedó en etapa inicial en el SECOP II, debido a motivos personales, la señora hizo un desistimiento al proceso, como consta en el numeral 4. DOCUMENTOS DEL PROCESO. SECOP II.	Juan Carlos Mejía
169	En principio fue apartado para el contrato del señor IVÁN DARIÓ BUSTOS, se devolvió el estudio previo del señor puesto que faltaba que se agregara al plan anual de adquisiciones. Cuando los estudios previos volvieron al GIT de Servicios Generales fue asignado a otro abogado quien le asignó otro número, siendo el contrato 177. Se puede asignar el número 169 a un nuevo contrato.	Sebastian Velez
171	El contrato con JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS está en ejecución - El contrato es producto del proceso de selección CONCURSO DE MÉRITOS 02 DE 2020.	Sebastian Velez
176	En principio el proceso empezó para el contrato de Martín Marulanda, y estuvo en espera por varios meses hasta que se dio comunicación de no continuar con el proceso y quedó el número disponible.	Sebastian Velez
186	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC En ejecución desde el 15 de junio de 2021- (Se presentó un error en el momento de reportar el contrato por lo cual se coregira al reportar SIRECI del mes de Agosto)	Laura Mejia
188	Con Catalina Mesa Ramirez - Terminado Por Mutuo Acuerdo (ya que no se cumplieron los requisitos para ser perfeccionado, por que la contratista cargó extemporáneamente las pólizas, y debido a ello no se registró el contrato, y se decidió entre las partes no continuar con el mismo.	Natalia Andrea Ramirez
191	Este número continúa apartado para el contrato con ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS SAS. El proceso se encuentra en que los estudios previos se debieron modificar y de nuevo enviarlos a revisión jurídica y ajustado a derecho.	Sebastian Velez

Fuente GIT servicios generales administrativos y financieros

Tomando como fuente la misma información, se efectuó una comparación de los contratos vigentes con corte a 30 de junio de cada vigencia analizada (2021- 2020), donde se evidenció una disminución de 10 contratos por un valor de \$4098.535.316 pesos, resultado que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3
Variación en No. de contratos 2021 vs 2020

PERIODO	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2020		VARIACIÓN 2021 - 2020	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
enero	11	593.043.083	51	2.599.004.304	-40	(2.005.961.221)
febrero	108	5.209.199.646	106	4.882.098.533	2	327.101.113
marzo	32	1.269.698.231	12	54.729.412	20	1.214.968.819
abril	16	532.886.669			16	532.886.669
mayo	10	354.544.156			10	354.544.156
junio	4	140.677.000	2	65.681.220	2	74.995.780
TOTAL	181	8.100.048.785	171	7.601.513.469	10	498.535.316

Con relación a los resultados de la tabla 3, se puede inferir que el proceso de contratación, en su mayoría, se efectúa en el mes de febrero para las mismas vigencias; de igual manera, es importante comunicar que la entidad cada vez que va a realizar un contrato, realizan un certificado en donde se justifica las necesidades del servicio en los estudios previos y lo hace con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones y fines de la entidad, toda vez que no existe personal de planta suficiente para atender las actividades que se requieren.

Se verificó el listado de contratistas que se envía al SIRECI con el listado publicado en la página web, y se observó que los dos eran coherentes; con

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

excepción de los relacionados en el cuadro por ser entidades, y fallecimiento de un contratista, así como el que se encontraba en liquidación.

5.3 Parque Automotor

La CGN tiene tres vehículos en propiedad, de los cuales dos están asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), al señor Contador General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) a la secretaria general; estos vehículos son conducidos por el Sr. Jaime Feliciano y el señor Cesar Jahir Patiño los reemplaza en caso de que alguno de los dos no pueda asistir.

El 22/02/2021 la CGN suscribió un contrato con el objeto de suministro de combustible para el desplazamiento de los vehículos de la entidad, por un valor de \$13.000.000.00, con el "GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S".

Con base a la información suministrada por el GIT de Servicios generales y financieros comunica que los valores facturados por consumo de gasolina de los vehículos de la CGN, durante el primer trimestre del año 2021 es por valor de \$589.137; valor que varió en el informe suministrado para el segundo trimestre, el cual informa \$ 651.941; a continuación, se informa el comportamiento para el primer semestre de 2021 vs 2021 como se detalla en la tabla 4:

Tabla 4
Consumo de combustible por vehículo 2021 VS 2020

Periodo	VIGENCIA 2021			VIGENCIA 2020		
	KIA	NISSAN	Total	KIA	NISSAN	Total
Enero	0	0	0	\$ 112.651	\$ -	\$ 112.651
Febrero	0	0	0	\$ 682.075	\$ 551.678	\$ 1.233.753
Marzo	\$ 324.329	\$ 327.611	\$ 651.941	\$ 536.475	\$ 467.106	\$ 1.003.581
Total	\$ 324.329	\$ 327.611	\$ 651.941	\$ 1.331.201	\$ 1.018.784	\$ 2.349.985
Abril	\$ 177.728	\$ 85.759	\$ 263.487	\$ 472.873	\$ -	\$ 472.873
Mayo	\$ 178.656	\$ 88.384	\$ 267.039	\$ 297.360	\$ -	\$ 297.360
Junio	\$ 100.293	\$ 177.954	\$ 278.247	\$ 481.800	\$ -	\$ 481.800
Total	\$ 456.677	\$ 352.097	\$ 808.774	\$ 1.252.033	\$ -	\$ 1.252.033

Por otra parte, se realizó una comparación de los valores facturados por este concepto, durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 donde se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 5
Consumo de combustible 2021 vs 2020

Periodo	2021	2020	variación
Enero	\$ -	\$ 112.651	\$ -112.651
Febrero	\$ -	\$ 1.233.753	\$ -1.233.753
Marzo	\$ 651.941	\$ 1.003.581	\$ -351.640
Abril	\$ 263.487	\$ 472.873	\$ -209.386
Mayo	\$ 267.039	\$ 297.360	\$ -30.321
Junio	\$ 278.247	\$ 481.800	\$ -203.553
Total Consumo	\$ 1.460.715	\$ 3.602.018	\$ -2.141.303

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Los resultados de la tabla 5, muestran una disminución de \$2.141.303 en el consumo vigencia 2021, frente al 2020.

5.4 Servicios Públicos

La entidad cuenta con una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales; así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. En cumplimiento con las directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realizó seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

5.4.1 Servicio Telefónico

Los prestadores del servicio de telefonía de la CGN son: UNE EPM Telecomunicaciones S.A y Troncales SIP. Según la información suministrada por la secretaria general a la fecha de este informe, para el segundo trimestre se detalla en la siguiente tabla

Tabla 6
Consumo 2021

TELEFONIA SIP				
FACTURA DE VENTA No.	Desde	Hasta	Total facturado	Observacion
No pago de facturas en el Primer Trimestre del año				
II TRIMESTRE				
BSPU3000961	12/03/2021	31/03/2021	\$ 1.448.731	Factura del I Trimestre pero se genero y pago en el II Trimestre
BSPU3001171	1/04/2021	30/04/2021	\$ 2.287.470	
BSPU3001511	1/05/2021	31/05/2021	\$ 2.287.470	
BSPU3001830	1/06/2021	30/06/2021	\$ 2.287.470	En Proceso de pago

El GIT de servicios administrativos y financieros informa que: “la facturación del mes de marzo corresponde al pago del 12 al 31 de marzo, los pagos de abril, mayo y junio corresponden al pago de los servicios suministrados por el proveedor durante esos meses. Es de anotar que el contrato con el proveedor inicia el día 12 de marzo de 2021.”.

Por lo anterior se aclara que no se ha informado al GIT de Control Interno los pagos por consumo de este servicio para el periodo comprendido desde enero a marzo 12 del 2021.

5.4.2 Móvil celular

La CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y a la secretaria general, para ello la entidad cuenta con un contrato con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP con un pago mínimo mensualmente \$175,980,

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

tiene una vigencia de 12 meses. Este se renueva sucesiva y automáticamente por un plazo igual.

El contrato con el nuevo operador cubre las necesidades y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.

En la tabla 7 se presentan los valores facturados por línea, para el primer semestre del año 2021, de acuerdo con la información reportada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros:

Tabla 7
Consumo Líneas Celular

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION LINEAS TELEFONIA CELULAR MOVISTAR SECRETARIA GENERAL - 3208664802 / CONTADOR GENERAL - 3208758885								
PERIODO FACTURADO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	AJUSTE	IMPUESTO AL CONSUMO VOZ 4%	IVA 19%	TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO	
I TRIMESTRE 2021	24 de Diciembre al 23 de Enero de 2021	Servicios Mes Actual	\$ 154.816,00	\$ 1,00	\$ 448,00	\$ 29.415,00	\$ 184.680,00	6/02/2021
	24 de enero al 23 de febrero	Servicios Mes Actual	\$ 154.819,00	\$ -	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 184.680,00	9/03/2021
	24 de Febrero al 23 de Marzo	Servicios Mes Actual	\$ 154.819,00	\$ -	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 184.680,00	8/04/2021
II TRIMESTRE 2021	24 de marzo al 23 de abril	Servicios Mes Actual	\$ 154.819,00	\$ -	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 184.680,00	7/05/2021
	24 de abril al 23 de mayo de 2021	Servicios Mes Actual	\$ 154.819,00	\$ -	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 184.680,00	4/06/2021
	24 de mayo al 23 de junio de 2021	Servicios Mes Actual	\$ 154.819,00	\$ -	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 184.680,00	3/07/2021

5.4.3 Servicio de Energía

En este punto es importante precisar que la CGN al cambiar las instalaciones para la calle 26 en noviembre de 2019, este servicio quedó catalogado como “comercial”, lo que hace que los valores sean más costosos y se pague contribución. A continuación, se presenta el consumo de energía en Kw/h, así como el valor obligado durante el primer semestre de ambas vigencias:

Tabla 8
Consumo de energía en Kw/h 2021 vs 2020

Energía	Consumo de Energía en Kw/h		Variación	
	2021	2020	Kw/h	%
Enero	23.677	20.168	3.509	17%
Febrero	20.919	21.034	-115	-1%
Marzo	22.440	23.349	-909	-4%
Abril	27.404	19.144	8.260	43%
Mayo	21.485	20.667	818	4%
Junio	20.070	20.432	-362	-2%
Total	67.036	64.551	2.485	4%

Tablas 9
Valor obligado 2021 vs 2020

Energía	Valor obligado		Variación	
	2021	2020	\$	%
Enero	14.270.618	12.123.575	2.147.043	18%
Febrero	12.691.097	12.568.890	122.207	1%
Marzo	14.169.093	14.178.380	-9.287	0%
Abril	17.376.170	11.986.119	5.390.051	45%
Mayo	13.661.850	10.435.812	3.226.038	31%
Junio	13.469.430	12.335.240	1.134.190	9%
Total	85.638.258	73.628.016	12.010.242	16%

En lo referente al consumo de energía en Kw/h para el año 2021, se pudo evidenciar un aumento más representativo en la vigencia 2021 es en el mes de abril. Comparado con el mismo periodo del año anterior en cuanto al valor

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

obligado, su comportamiento no fue diferente, pues también se observó un incremento en el mes antes mencionado del 45%.

En la tabla 10 se relacionan los valores pagados en este periodo, de acuerdo con la información suministrada por el GIT de Servicios Generales y Administrativos, en donde se observan los valores pagados por contribución e intereses de mora por no pago oportuno; lo que permite inferir falta de control y programación en los pagos.

Tablas 10
Valor Contribución e intereses de mora 2021

Energía	CONTRIBUCIÓN	INTERESES DE MORA	INTERESES MORA CONTRIBUCIÓN
Enero	2.378.435	-	-
Febrero	2.112.095	15.440	3.089
Marzo	2.356.064	27.260	5.451
Abril	2.894.516	7.556	1.511
Mayo	2.273.276	18.486	3.699
Junio	2.244.905	-	-
	6.846.594	42.700	8.540

Se reitera que se hace necesario que el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros verifique porque se está presentando esta situación de aumento por los conceptos de pago de contribución e intereses de mora. Y se sugiere implementar medidas más eficientes, para que la CGN pueda dar cumplimiento tanto a los lineamientos internos como a las exigencias dadas por ley.

Por último, se informa el consumo de este semestre por zona y piso las instalaciones evidenciando que la zona más alta en consumo es la zona 304 y la 1503.

Tablas 11
Valor y consumo por zona

Zona del edificio	enero		febrero		marzo		abril		MAYO		JUNIO	
PISO - ALA	Consumo (KWH)	Vr CGN	Consumo (KWH)	Vr CGN	Consumo (KWH)	Vr CGN	Consumo (KWH)	Vr CGN	Consumo (KWH)	Vr CGN	Consumo (KWH)	Vr CGN
301	0	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
302	4.537	2.734.544	3.308	2.003.770	545	343.330	597	378.349	552	293.906	361	194.340
303	201	121.147	134	81.168	184	115.913	200	126.746	140	89.258	133	85.300
304	4.137	2.493.456	3.545	2.147.328	3.978	2.505.995	4572	2.897.473	3.893	2.481.969	4.201	2.732.240
305	367	221.198	406	245.928	387	243.796	443	280.744	252	160.661	372	206.520
1501	2.497	1.504.993	2.796	1.694.845	2.520	1.587.509	2826	1.790.961	2.300	1.466.353	2.158	1.371.250
1502	865	521.353	861	521.537	1.016	640.043	997	631.840	781	497.922	1.053	675.360
1503	4.064	2.449.457	3.912	2.369.633	7.022	4.423.604	9893	6.269.623	6.833	4.356.352	5.584	3.581.420
1504	3.280	1.976.924	2.805	1.699.085	3.386	2.133.056	4001	2.535.612	3.453	2.201.451	2.700	2.373.070
1505	3.729	2.247.546	3.152	1.909.274	3.402	2.143.136	3875	2.455.755	3.281	2.091.793	3.508	2.249.930
TOTAL	23.677	14.270.618	20.919	12.672.568	22.440	14.136.382	27.404	17.367.103	21.485	13.639.665	20.070	13.469.430

5.4.4 Acueducto, alcantarillado y aseo

Para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que el servicio de energía, se comparó el consumo de agua durante el primer y segundo bimestre de cada año, así como los valores obligados por cada uno de los conceptos los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



Tabla 12
Consumo de agua potable y valor obligado 2021 vs 2020

Año 2021							
	Consumo (M3)	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Res CRA	saldo a favor	Total Facturado
Dic - Feb		129.828	65.838	-	3.278	(25.725)	\$ 173.219
Año 2020							
	Consumo (M3)	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Res CRA	saldo a favor	Total Facturado
Dic - Feb	12	209.919	126.401	834.480	-	-	\$ 1.170.800
Variación	-100%	-38%	-48%	-100%	100%		-85%

Año 2021							
	Consumo (M3)	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Res CRA	saldo a favor	Total Facturado
27 Feb. 2021 al Abr 27 2021		140.112	75.297	-	2.495	(20.270)	\$ 197.634
Año 2020							
	Consumo (M3)	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Res CRA	saldo a favor	Total Facturado
Feb 26 - May 4	13	178.995	102.500	212.605	-	-	\$ 494.100
Variación	-100%	-22%	-27%	-100%	100%		-60%

De lo anterior, cabe denotar que para el año 2021 el consumo de agua potable presentó una disminución significativa del 85% y 60% con respecto del mismo periodo del año anterior.

En cuanto al pago de servicio de aseo no se ha reportado porque no ha llegado factura desde que está ubicada la CGN en la calle 26, esta se encuentra en proceso con la empresa proveedora del servicio ya que no se tiene claro que periodo se está cobrando, como gestión el GIT de Servicios generales administrativos y financieros envió una PQR a la empresa la cual dieron como respuesta realizar una visita para poder dar una solución y saber qué es lo que va a pagar la CGN, ya que por lo evidente están cobrando un acumulado desde que lo ocupaba antes otra entidad.

5.5. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado "Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999".

A continuación, se detallan los movimientos dados durante el primer semestre del año 2021:

Tabla 13
ICETEX 2021

Movimientos	Consignación	Valor Giros	Rendimientos	Otros Egresos	Comisiones	Nuevo Saldo
saldo 31/12/2019						\$ 604.930.206,44
enero	\$ -		1.350.909	1.864.005		\$ 604.417.110,97
febrero			1.234.860	1.350.909		\$ 604.301.061,55
marzo	262.788.227	12.826.326	1.999.353	1.234.860	17.081.235	\$ 837.946.221,23
abril		3.600.000	2.269.587		1.999.353	\$ 834.616.455,38
mayo		5.282.200	2.151.727	2.269.587		\$ 829.216.394,85
junio		32.367.964	1.564.501	2.254.431		\$ 796.158.500,71

- En el mes de marzo se hizo uso de recursos por valor de \$12.826.326 distribuidos así:

* \$54.076.490.00 corresponden a el pago en las Universidades de los respectivos semestres para 65 servidores.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"



- El 18 de marzo de 2021 se realizó un incremento por valor de \$262.788.227 correspondiente a la adición N°15 del convenio N°2007/081, con código contable 120965, suscrito entre la Contaduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX.

5.6 Gastos de Papelería y compra de Bienes Muebles

Según la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto para la papelería e implementos de oficina; ley 1940 de 2018 artículo 81 literal e) "Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc" y la Resolución No. 102 de abril de 2019 emitida por la CGN; al validar el cumplimiento de la normatividad anterior, el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros informó que en el mes de junio se consumieron 10 resmas de papel por el despacho.

5.7 Gastos de publicidad

De conformidad con el numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, el cual establece las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas; la CGN tiene suscrita la orden No. CI - 02 de 2021 con la Imprenta Nacional de Colombia, la cual tiene como objeto "Prestar el servicio de publicación en el Diario Oficial de los Actos Administrativos de la U.A.E Contaduría General de la Nación", la vigencia de dicho contrato va desde el 4 de marzo al 30 de diciembre de 2021 por un valor de \$27.000.000.oo.

Acorde con la información suministrada por el área correspondiente comunican que las publicaciones realizadas durante el primer semestre del año 2021, la cual es coherente con el listado de "Actos Administrativos publicados al 30 de junio de 2021", se observa que se realizaron las siguientes publicaciones en los siguientes meses y días:

Tabla 14
Pagos y publicaciones diario oficial semestre 2021

FECHA DE SOLICITUD	ACTO ADMINISTRATIVO	No.	FOLIOS	VALOR	VALOR ACOMULADO	VALOR AFECTADO	No. Factura	Número de Diario Oficial
6/03/2021	Resolución	25	5	\$ 334.600,00	\$ 334.600,00	\$ 26.665.400,00	3170	51610
6/03/2021	Resolución	33	3	\$ 334.600,00	\$ 669.200,00	\$ 26.330.800,00		
6/03/2021	Resolución	35	3	\$ 334.600,00	\$ 1.003.800,00	\$ 25.996.200,00		
6/03/2021	Resolución	36	2	\$ 334.600,00	\$ 1.338.400,00	\$ 25.661.600,00		
6/03/2021	Resolución	37	2	\$ 334.600,00	\$ 1.673.000,00	\$ 25.327.000,00		
11/03/2021	Resolución	40	2	\$ 334.600,00	\$ 2.007.600,00	\$ 24.992.400,00		
26/03/2021	Resolución	50	6	\$ 404.300,00	\$ 2.411.900,00	\$ 24.588.100,00	51628	
4/05/2021	Resolución	68	4	\$ 334.600,00	\$ 2.746.500,00	\$ 24.253.500,00		
11/05/2021	Resolución	69	2	\$ 334.600,00	\$ 3.081.100,00	\$ 23.918.900,00	3397	51671
18/05/2021	Resolución	70	3	\$ 334.600,00	\$ 3.415.700,00	\$ 23.584.300,00		51679
27/05/2021	Resolución	349/18	3	\$ 334.600,00	\$ 3.750.300,00	\$ 23.249.700,00		51688
3/06/2021	Resolución	79	5	\$ 334.600,00	\$ 4.084.900,00	\$ 22.915.100,00	3398	51694
	Resolución	80	17	\$ 738.800,00	\$ 4.823.700,00	\$ 22.176.300,00		
	Resolución	81	7	\$ 404.300,00	\$ 5.228.000,00	\$ 21.772.000,00		
	Resolución	82	12	\$ 738.800,00	\$ 5.966.800,00	\$ 21.033.200,00		
	Resolución	83	15	\$ 738.800,00	\$ 6.705.600,00	\$ 20.294.400,00		
31/07/2021	Resolución	102	3	\$ 404.300,00	\$ 7.109.900,00	\$ 19.890.100,00		51754

"Cuentas Claras, Estado Transparente"



SC-7328-1



5.8 Mejoras Suntuarias y Tiquetes aéreos

La CGN durante este trimestre no inició ningún tipo de contratación que implicara mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles; así como, la compra de tiquetes aéreos.

5.9 Reporte de austeridad del gasto

Al validar el reporte efectuado en el aplicativo de presidencia de austeridad del gasto con corte a 30 de junio de 2021 se evidencia el cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, se recomienda ajustar la observación relacionada con el consumo del agua, esta fue socializada con la responsable de este informe.

6. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del segundo trimestre del año 2021, fue posible determinar que la CGN, presentó un incremento en los siguientes puntos: intereses de mora, con respecto al mismo periodo del año 2020; frente a lo demás aspectos evaluados su comportamiento se mostró inferior.

7. RECOMENDACIONES

El GIT de Control Interno reitera que las acciones realizadas para el control de la energía en cuanto a disminuir el valor obligado; de igual manera, establecer mecanismos de control con la finalidad de pagar a tiempo las facturas y evitar el sobre costo de intereses de mora.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY MURILLO FRANCO
Secretaria General

Proyectó Y Revisó: Maritza Velandia Cardozo

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

